



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

### LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-03/2020

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, ~~Maestra~~ Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Barzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité y el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, este último en su carácter de asesor técnico de esta licitación.-

**Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes

en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

**En cumplimiento del segundo**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública número PODJUDCJ 03/2020 relativa al "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de infraestructura tecnológica, consistente en servidores, almacenamiento y material para cableado para salas de oralidad" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-03/2020), con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil veinte. -----

**En cumplimiento del quinto punto del orden del día**, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
NGNHOLDING S.A. DE C.V	NO SE PRESENTÓ

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y NGNHOLDING, S.A. DE C.V** para participar. ---

Tal como estaba señalado, el día **nueve de diciembre del año en curso**, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por las empresas participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la licitación, el día once de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se aceptaron, provisionalmente para su posterior análisis y dictamen, las propuestas de las empresas LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., quien participa únicamente en la partida "B", y la empresa NGNHOLDING, S.A. DE C.V., quien participa para la partida "A", sin embargo de la revisión posterior a la documentación de esta última y de acuerdo al dictamen presentado por el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña, la empresa NGNHOLDING, S.A. DE C.V. no cumple con los requerimientos solicitados en el documento 18 del numeral 4.5 ya que los equipos ofrecidos no cumplen con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico de la presente licitación, por lo cual, con fundamento en el numeral 7: "*Motivos de Descalificación y Desechamiento de Proposiciones*" se procede a descartar su propuesta para la partida "A". -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy **quince de diciembre a las ocho horas con treinta minutos**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA PRESENTE), el cual

fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su décima sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy. -----

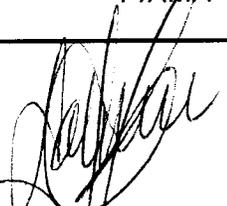
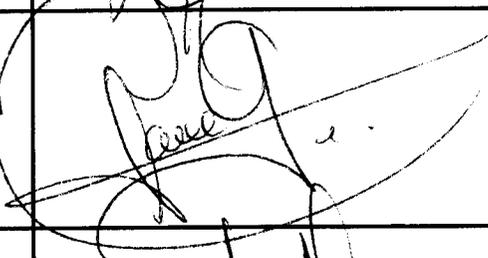
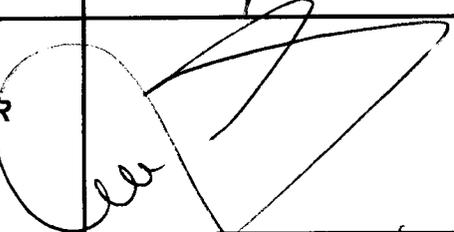
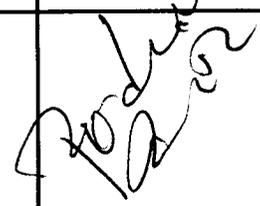
En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

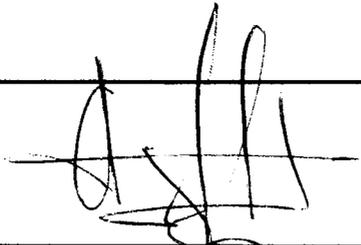
**PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2020 PARTIDA "A", relativa al material para cableado de audio en salas de oralidad,** tomando en consideración que, la propuesta económica presentada por la empresa NGNHOLDING, S.A. DE C.V. resultó desechada por no presentar el documento 18 en las condiciones solicitadas, por lo que al no contar con propuesta alguna para esta partida, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que consulte en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición mediante adjudicación directa, tomando en consideración los requerimientos establecidos en la licitación de referencia. -----

**SEGUNDO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 03/2020 PARTIDA "B", relativa a la adquisición de infraestructura para virtualización e incremento en almacenamiento,** tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** por un monto total de \$2,486,476.76 (son: dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos, 76/100 M.N.) I.V.A incluido. -

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las nueve horas del día quince de diciembre del año dos mil veinte por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	

<b>ASESOR</b>	<b>M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO</b>	
<b>JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS Y REDES</b>	<b>L.C.S. VÍCTOR DZUL DE LA PEÑA</b>	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----**

<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>NGNHOLDING, S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

